

Pamplona a 22/05/2025

Desde AFAPNA nos dirigimos a ustedes para trasladar una consulta que nos han planteado numerosos afiliados del cuerpo de profesorado de Formación Profesional.

Concretamente, se nos ha comunicado que, en este curso 24/25, los tutores de FP disponían de hasta 4 horas semanales asignadas para el desempeño de sus funciones tutoriales, mientras que en el curso 25/26 esta carga horaria se verá reducida a una sola hora, integrada en las horas complementarias.

Dado que las funciones de tutoría resultan fundamentales para el acompañamiento del alumnado, la coordinación con equipos docentes y la atención a las familias, esta modificación está generando malestar entre el colectivo afectado. Cabe recordar que, además de estas tareas, el tutor de Formación Profesional en el centro asume funciones clave como:

- **Gestionar la formación del alumno en el centro**, coordinando la formación teórica para asegurar su adecuación a la formación práctica en la empresa.
- **Asegurar la coherencia entre la formación teórica y práctica**, colaborando estrechamente con el tutor o tutora de empresa.
- **Evaluar el aprendizaje del alumno**, integrando tanto la evaluación académica como la valoración del tutor de empresa.
- **Realizar el seguimiento del alumno**, supervisando su progreso global en ambos entornos formativos.
- **Apoyar al alumno en su desarrollo personal y profesional**, ofreciendo orientación durante todo el proceso formativo.
- **Coordinar la comunicación entre el centro educativo y la empresa**, actuando como enlace para gestionar incidencias e intercambiar información relevante.

Estas responsabilidades requieren una adecuada dotación horaria para poder ser desarrolladas con la calidad que el alumnado y el sistema educativo demandan.

Por ello, desde AFAPNA solicitamos formalmente la siguiente información:

1. ¿Qué normativa concreta regula en la actualidad la asignación de horas de tutoría para el profesorado de FP?
2. ¿Cuál ha sido el criterio o motivación para la reducción de las horas destinadas a esta función?
3. ¿Está prevista alguna modificación o recuperación de esta carga horaria en próximos cursos escolares?

Esperamos poder contar con una respuesta clara y detallada con el fin de poder trasladarla a nuestros afiliados.

Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Sindicato AFAPNA